



220 -2005-AGN/J

Resolución Jefatural No. ....

Lima, 26 JUL. 2005

VISTO, el Informe N°012-2005-AGN/PPSAAC, de fecha de 12 de julio de 2005, de la Comisión Permanente sobre Prestación de Servicios y Asesoramiento Archivístico y Consultoría del Archivo General de la Nación, mediante el cual solicita la autorización de los Convenios celebrados con el Hospital Nacional Dos de Mayo;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de diciembre de 2004 el Archivo General de la Nación suscribió con el Hospital Nacional Dos de Mayo dos (02) convenios para la organización de la documentación del Archivo de Historias Clínicas y el Archivo de Gestión Administrativa;

Que, de acuerdo con los numerales 2.2 y 2.3 de las Disposiciones Normativas de la Directiva N° 001-2002-AGN/CP, aprobada por Resolución Jefatural N° 051-2002-AGN/J, de fecha 08 de marzo, la prestación de servicios se viabiliza a través de convenios o contratos, los mismos que deberán ser aprobados mediante Resolución Jefatural, previo informe de la Comisión Permanente;

Que, mediante Informe N° 012-2005-AGN/PPSAAC, la mencionada Comisión solicitó la emisión de la Resolución Jefatural de autorización de los mencionados convenios;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

De conformidad con la Directiva N° 001-2002-AGN/CP, aprobada por Resolución Jefatural N° 051-2002-AGN/J y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Autorizar en vía de regularización los Convenios de Prestación de Servicios y Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría, celebrados entre el Hospital Nacional Dos de Mayo y el Archivo General de la Nación para la organización de la documentación del Archivo de Historias Clínicas y el Archivo de Gestión Administrativa.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Signature of Teresa Carrasco Cavero, JEFA, Archivo General de la Nación